

**CÓRDOBA, 10 FEB 2023.-**

**VISTO:**

*El Expediente N° 0677-000321/2023 - “Licitación Pública N° 002/2023 para la contratación del servicio integral de seguridad privada y vigilancia de los espacios dependientes de la Universidad Provincial de Córdoba”;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que se eleva nota de pedido de la titular de la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos solicitando el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio integral de seguridad privada y vigilancia de los espacios dependientes de la Universidad Provincial de Córdoba, expediente N° 0677-000321/2023.*

*Que obra dictamen del Área de Asuntos Legales de este Rectorado, con encuadre en el régimen legal aplicable, acompañando los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, elaborados en forma conjunta con la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos.*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria, Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponde a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En mérito de lo expuesto, atento las actuaciones cumplidas, constancias del expediente de referencia, lo prescripto en el Manual de Compras y Contrataciones de la Universidad Provincial de Córdoba - Resolución N° 33/2013 - modificado por Resolución N° 84/2014, y en uso de sus atribuciones de ley,*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** *APRUÉBENSE los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública N° 002/2023, referida a la contratación del servicio integral de seguridad privada y vigilancia de los espacios dependientes de la Universidad Provincial de Córdoba, los cuales obran en el expediente N° 0677-000321/2023 y forman parte de la presente Resolución como Anexo.-*

**Artículo 2°:** *DISPÓNGASE el llamado a Licitación Pública N° 002/2023, referida a la contratación del servicio integral de seguridad privada y vigilancia de los espacios dependientes de la Universidad Provincial de Córdoba, expediente N° 0677-000321/2023 -, conforme lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados en el artículo primero, lo establecido en el Manual de Compras y Contrataciones de la Universidad Provincial de Córdoba y en la normativa provincial subsidiariamente aplicable.-*

**Artículo 3°:** *PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública dispuesto en el artículo segundo por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Portal Web oficial*

*de la Universidad Provincial de Córdoba con una antelación no menor a cinco (5) días corridos a la fecha de apertura de sobres.-*

***Artículo 4°:** ENCOMIÉNDESE a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la Universidad Provincial de Córdoba, para que arbitre los medios pertinentes a los fines de hacer efectivo el cumplimiento de los artículos segundo y tercero de la presente Resolución.-*

***Artículo 5°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCIÓN N° 0012 .-**